

Número suelto 5 céntos

DIARIO REPUBLICANO-PROGRESISTA

Número suelto 5 céntos

AÑO I.

MADRID 21 DE ENERO DE 1887.

NÚMERO 7

LA CIRCULAR DEL Sr. SALMERON

Decía nuestro ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, recordando fechas dolorosas, en que compromisos personales causaron disensiones, o mejor dicho, discrepancia entre los individuos más o menos caracterizados del partido republicano-progresista.

«Y si hubiese algún hombre que osara poner obstáculos, las masas republicanas, no se harían jamás responsables de sus errores».

Todo menos consentir que estando conformes en lo fundamental, pasemos el tiempo en discutir por pequeños e inútiles detalles.

El Sr. Salmeron hace protestas de republicano-progresista.

El Sr. Salmeron, reconoce como único dogma de su partido, el Manifiesto de 1.º de Abril de 1880. «Y por lo tanto: El sufragio universal, que es el pueblo haciendo sus leyes; un ejército verdaderamente nacional, que es el pueblo también defendiendo la patria, y en ella el orden y con el orden la libertad; y el fuero, que es el pueblo ejerciendo su soberanía, que es el pueblo ejerciendo sus funciones, porque con los sublimes misterios de la conciencia se relaciona, forma, por decirlo así, los tres puntos de apoyo en que descansa todo el edificio moderno, del nuevo derecho democrático».

El Sr. Salmeron, a pesar de su floja de principios y de sus respetos al Manifiesto, antes citado, forma disidencia tan sólo porque sus procedimientos, si son, ni pueden ser los que persigue el señor Ruiz Zorrilla, y con el el partido republicano-progresista.

«Qué reformas ha presentado el ministerio Sagasta que han hecho cambiar de opiniones al señor Salmeron, hasta el punto de olvidarse de aquello mismo que el respetado, acató y predicó».

La circular de 31 de Diciembre de 1882, dice en su cuarto inciso:

«Que se reintegre al país en la plenitud de sus libertades y soberanía, que se restablezca la Constitución de 1809, y el partido republicano progresista, depone su actitud revolucionaria, se ampara de la legalidad, no para reconocer la monarquía, sino para ganar la opinión en pro de sus ideas, merced por una tolerancia que implica desdoro y hasta aplazamiento indefinido de las convicciones».

El mismo Sr. Salmeron en su discurso pronunciado en la sesión de 3 de Julio de 1883, decía:

«En la base segunda de la coalición lo hemos dicho por modo expreso y terminante. Cuando no estén sistemáticamente desconocidos o mutilados como lo están ahora, en el organismo de las leyes los derechos de la personalidad humana, o cuando no esté detenida, como lo está ahora, la soberanía nacional, entonces no hableremos de ese último y supremo derecho».

¿Qué ha pasado aquí?

Por ventura se ha reintegrado al país en la plenitud de sus libertades y soberanía?

Se trata de restablecer la Constitución de 1809, o cuando menos consignar en la actual o en otra nueva, los principios contenidos en el título primero de aquella?

¿Están reconocidos en el organismo de las leyes los derechos de la personalidad humana?

¿Acaso no está ya detenida la soberanía nacional?

Todo esto pide el Sr. Salmeron para ampararse de la legalidad actual, y todo esto exige el Manifiesto de 1.º de Abril de 1880 para exponer el partido republicano-progresista la actitud reservada en que la fuerza de las circunstancias y de los errores políticos le han colocado.

Ninguno, absolutamente ninguno de estos principios, sueña en plantear el gobierno actual, ni los demás partidos monárquicos que pugnan por sucederle en el poder, y sin embargo, el Sr. Salmeron pretende a la sombra de filosofías y distinguos, ampararse de la legalidad vigente, y condenando la fuerza, optar por la predicación desde la prensa y la tribuna, para de este modo llegar al triunfo de sus ideales.

Este mismo camino comenzó el Sr. Castelar, y desgraciadamente para la patria y la causa republicana, ya hemos visto su paradero.

De los párrafos que dedica el Sr. Salmeron al modo y forma de efectuar las revoluciones, también se desprende el mismo desgraciado espíritu que guió al Sr. Castelar.

[Coincidencia lamentable]

El Sr. Castelar, predica desde la tribuna la república posible.

El Sr. Salmeron, en su circular, acepta la revolución posible.

Triste desengaño para los que han seguido al Sr. Salmeron!

La circular de 18 de los corrientes, dado el estrecho y raquítico espíritu reformista, del actual Gabinete, pugna con el Manifiesto de 1.º de Abril de 1880, con las declaraciones del Comité Central de 2 de Noviembre de 1881, y por último, con la circular de 31 de Diciembre de 1882.

Triste, tristísima es para el partido republicano-progresista, la disidencia señalada por el Sr. Sal-

meron en la circular que combatimos, y más triste aún el espíritu que en ella predomina, poniendo en duda la legitimidad de la Asamblea que ha de reunirse el día 25, y que se pretende convertir en semillero de disensiones y pugilatos.

Al objeto de que nuestros lectores, juzguen por sí mismo tan importante, y en estos momentos antipatriótico documento, lo reproducimos íntegro así como la carta protesta, de los representantes del Comité Central, que hacemos nuestra y que merece todos nuestros aplausos.

Dicen así:

Madrid 18 de Enero de 1887.

Nuestro estimado, correccionario: Convocada para el día 25 de los corrientes la Asamblea del partido, con objeto de someter a sus deliberaciones la resolución del conflicto surgido en el seno de la Junta Directiva, los firmantes de la proposición desechada en la sesión del 25 de Noviembre por el voto de una minoría, que convirtió en mayoría la abstención, nos hemos concurrido en el leíder de dirigidos a los representantes de los comités y de la prensa del partido, a fin de exponerles los términos y precedentes de la cuestión que están llamados a decidir, en apelación del último acuerdo de la Junta.

La gravedad suma de las circunstancias y la magnitud misma de la crisis, aconsejaban a nosotros la adopción de un procedimiento de mayor autoridad para resolverlo, que el de someter su decisión al voto de una Asamblea elegida con anterioridad al conflicto. Podría muy bien suceder que esta representación oficial, conferida en circunstancias normales, no correspondiera hoy exactamente con la opinión general del partido, cuya plena soberanía para cuanto atañe a su propio régimen, no puede ser desautorizada por quienes se apellidan democráticos y republicanos. Desautorado, no obstante, este reparto sin perjuicio de hacerle valer en momento oportuno y en el seno de la misma Asamblea, importarnos ahora demostrar que la proposición suscrita por nosotros, lejos de implicar novedad o modificación alguna en los principios de doctrina y de conducta, afirmados constantemente por el partido republicano-progresista, es reproducción fielísima de aquellos principios, y una ratificación de las declaraciones solemnes, hasta ahora no desgraciadas, de todas las Asambleas anteriores; y como no queremos que en este punto valga nuestro testimonio, sino el incontestable de los hechos, pondremos al pie de esta carta, copia literal de aquellas declaraciones y documentos a que nuestros asertos se refieren, para facilitar la comprobación de su perfecta exactitud.

Quisiéramos que esta suerte reservada en lo porvenir al Manifiesto de 1.º de Abril de 1880, no quedara bajo el gobierno del partido conservador y en el cual por lo mismo se acentuaron los tonos de la más enérgica protesta, es lo cierto que, hasta el día de hoy subsiste en toda su integridad, constituyendo el programa fundamental del partido republicano-progresista. Pues bien: en lo que toca a las líneas generales de conducta y a los procedimientos políticos, el Manifiesto de 1.º de Abril de 1880, expresa los movimientos tumultuosos y anárquicos, y proclama la necesidad de que las fuerzas republicanas se apliquen a producir aquel único y ordenado movimiento, firme y seguro que por el camino del progreso pueda llevarnos a la realización de los gloriosos destinos reservados a nuestra España.

Por nuestra tan elocuente quiso fijar nuestro partido, desde sus comienzos, la significación genuina de su sentido revolucionario en el documento que era expresión de sus ideas y compendio de sus aspiraciones; mas, como si la declaración final del Manifiesto de 1.º de Abril no fuera suficientemente clara y explícita, el Comité Central del partido aprobó por unanimidad, en el mes de Noviembre de 1880, una proposición que contenía entre otras las siguientes importantes declaraciones:

Primera. Que la política del partido republicano-progresista será siempre, frente al régimen actual, de oposición justa, legal, y enérgica, sin benevolencia ni pesimismo.

Segunda. Que cuando el derecho lo reclame y la opinión pública lo asista, no temerá sacrificio ni medio alguno para el triunfo de sus ideales.

Es decir que el partido republicano-progresista, por el órgano de su más alta y genuina representación, afirmaba en primer término y como procedimiento normal y constante la lucha legal, enérgica, sin benevolencia ni pesimismo; en segundo término, y requerida para ello la doble condición de reclamarlo el derecho y exigirlo la opinión del país, la apelación a los recursos extremos para el triunfo de las ideas republicanas.

Habría quizá, y de hecho había en el seno del partido, diversidad de tendencias, unas más favorables a los temperamentos pacíficos y de lucha legal, otras más inclinadas al procedimiento revolucionario; pero el partido, como tal, decidiéndose en el sentido de la resultante de esas varias tendencias, afirmó en el Manifiesto de 1.º de Abril, y ratificó en el acuerdo del 1.º de Abril, el Centro de Noviembre de 1881, la lucha legal, justa, enérgica, sin benevolencia ni pesimismo, como procedimiento normal y de todo tiempo; la apelación a la fuerza, en segundo término, y como procedimiento excepcional, pendiente de condiciones y de circunstancias.

Vino luego la Asamblea de 1883, y suscitada nuevamente la cuestión, confusamente, entendió que en estos casos debía alterar ni modificar las anteriores acuerdos, limitándose a ratificar los de la Asamblea de 1881 y a aprobar el contenido de la circular de la Junta Directiva de 31 de Diciembre de 1882.

En la circular a que aludimos la proposición votada por la Asamblea de 1883, se declaraba que había sido siempre ley de la democracia, proclamaba en solemnes acuerdos del partido republicano-progresista, preferir la lucha dentro de la legalidad que educa y dignifica, y sólo apelar a la suprema razón

de la fuerza cuando el derecho se conociera por la ceguera del poder.

Pero, ¿qué más? la última Asamblea, la misma cuya reunión está convocada para el día 25 de los corrientes, en una proposición aprobada por unanimidad en la sesión de 30 de Abril, declaraba la profunda satisfacción con que se había enterado de las cosas conculcadas entre los dos partidos, republicanos, el federal y el progresista, para llevar a cabo la coalición tan deseada por la democracia española, a la par que su completa conformidad con el espíritu que la había inspirado, y que tan de acuerdo se hallaba en el Manifiesto de Abril, con las declaraciones de nuestras Asambleas anteriores y con las que en los momentos presentes reclamaban el interés de los partidos republicanos y el supremo interés de la patria.

Y, con efecto las bases de la coalición, tan frecuentemente y con tanto desconocimiento invocadas en los últimos tiempos, sobre todo la segunda, para justificar la peligrosa y funesta dirección que se trata de imprimir por algunos a las fuerzas republicanas, confirman el sentido con que el partido republicano-progresista la mantuvo siempre su significación revolucionaria.

La resolución que los coligados han de luchar unidos para la realización de sus comunes aspiraciones, primeramente, por todos los medios legales; en segundo término, por aquellos extraordinarios que la opinión del país reclama y la justicia anela, cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales; o sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español; y de conformidad con este sano sentido que quiere y proclama que la revolución sea, en el movimiento impaciente e interesado de un partido, sin un movimiento general de la opinión contra la arbitrariedad sistemática del poder, se afirma en la base octava de la coalición la necesidad de que responda la docilidad propuesta de que el establecimiento de la República, más que obra de un partido, sea obra nacional.

Los términos precisos y concretos con que la base segunda de la coalición ha fijado las condiciones en que procede la apelación a los medios extraordinarios, y la misma significación gramatical de las palabras empleadas para determinar el momento oportuno de recurrir a tales medios, patentizan que los partidos coligados han querido sustraer a las arbitrariedades de las interpretaciones de la voluntad la justicia de la revolución, proclamando que la apelación a la fuerza no puede ser en manera alguna procedimiento permanente y continuo, sino recurso extremo, impuesto por la necesidad, cuando sean sistemáticamente conculcados los derechos individuales o sistemáticamente detentada la soberanía de la nación.

Si luego en el seno de la Junta Directiva se ha producido una divergencia en la manera de interpretar los principios de conducta afirmados en toda ocasión por nuestro partido, y si al rechazar nuestra proposición, que es una reproducción exacta de aquellos principios, se da en abierta contradicción con el Manifiesto de Abril y con las declaraciones de nuestras Asambleas, cosa es que el partido y a sus representantes no juzgar, para decidir en vista de los hechos, que la circunstancia de la gravedad de las circunstancias impone, cual haya de ser su marcha en lo futuro. A nosotros sólo nos toca llamar la atención de nuestros correccionarios sobre el riesgo que correrían la respetabilidad y el prestigio de nuestro partido ante el país, si diáramos el espectáculo de alterar y negar los principios que hemos proclamado en nuestros Manifiestos y en nuestros más solemnes resoluciones, más aún cuando destruyendo las garantías que debemos ofrecer a la opinión por la seriedad de nuestros propósitos y por la firmeza de nuestras convicciones.

Y no vale decir que el partido republicano-progresista ha desautorizado con sus actos la sinceridad de sus palabras. Que nadie podrá decir que los intentos revolucionarios que han pasado hasta ahora a la esfera de los hechos fueran, o bien, ni ha de prevalecer la exaltación irreflexiva, aunque generosa, de ciertos elementos sobre las resoluciones concienzuda y severamente adoptadas por la representación íntegra y total de nuestra comunión política.

El antiguo y glorioso partido progresista y la democracia española, cuya conjunción representamos, no fueron jamás revolucionarios por sistema, sino más bien a su pesar y forzados a ello por el ímpetu de las circunstancias en que lucharon. Fué siempre a la revolución el partido progresista obligado por el convencimiento de que era recurso extremo, ineludible para restablecer el imperio de la soberanía nacional. Proclamaron siempre los partidos democráticos que no era lícito apelar a la revolución, mientras hubiera medios legales de reivindicar la soberanía y restablecer el derecho. Por eso el día 15 de Mayo de 1868, en aquellos tiempos que bien podemos llamar heroicos de la revolución española, declarada desde las columnas de *La Discusión* en 1859 que los que se habían levantado, en armas habían desolto los consejos de la democracia.

Por eso mismo el Sr. Pi y Margall condenaba desde la tribuna del Congreso en 1872 la insurrección republicana del Ferrol, y después de declarar que aquel movimiento había sorprendido a la mayoría republicana, como al gobierno, afirmaba: «que no lo aceptaban, porque creían, como el señor Salmeron, que mientras estén plenamente aseguradas las libertades individuales, mientras pudieran manifestar y defender libremente sus ideas, mientras pudieran realizarlas por medio del sufragio universal, la insurrección debía de ser un derecho, y debía constituir un verdadero delito».

En la memoria, para que las impaciencias revolucionarias no nos lleven a renegar de nuestros principios democráticos, debemos relacionar los acontecimientos del 19 de Septiembre y sus consecuencias, ya que la actitud de una parte de la Junta Directiva guarda íntima conexión con la solicitud de indulto formulado por los poderes públicos por la minoría de la coalición republicana. ¿Qué dice la fórmula

empleada por los diputados de la minoría, al solicitar el indulto de los condenados a muerte por aquellos sucesos, que no sea una repetición de las constantes declaraciones de nuestro partido en sus manifiestos y en sus Asambleas?

Fué aquel un acto de previsión política, de que deben estar satisfechos sus autores y cuya inmensa trascendencia sólo pueden oscurecer los arrebatos de la pasión, las apuraciones del positismo. Aprovechar aquella coyuntura para tratar de suavizar las relaciones entre los partidos y para hacer una solemne declaración, ratificando los principios y la actitud de las fuerzas republicanas; recordar al partido liberal en aquellos momentos los compromisos que ante la opinión había contraído, y advertirle que en su exacto y estricto cumplimiento estaba la única esperanza segura de que los republicanos españoles depusieran su actitud de guerra, para consagrar a la defensa de sus ideales al amparo de la ley y en el seno de la paz, sería, tan pronto como pase el hervor de las pasiones, campaña meritoria para todos los espíritus imparciales; que no en balde acometen los hombres la generosa empresa de convertir en bien, para sus correccionarios, lo que para sus adversarios, es mal; que la violencia de las pasiones provocaban.

Ha podido la malicia de nuestros adversarios ver en aquella fórmula, la exposición más o menos sobada de precios y compromisos recíprocos, que la propia dignidad veda concebir; pero ¿harlo saben todos que la minoría republicana no había de vender a cambio de clemencia una benevolencia que siempre la condenada, ni podía confundirse como alguien a fingido creer, con la derecha conservadora del partido republicano, de la cual nos separan verdaderos abismos. Ni hemos de ofrecer nunca nuestra benevolencia a los gobiernos de la monarquía, ni hemos de poner en abierta pugna a las clases populares con las clases conservadoras, ni hemos de considerarnos satisfechos con lo existente, reduciendo a un cambio de nombres, que deja inalterable toda la organización política del país, las diferencias radicales que existen entre la institución, monárquica y el régimen republicano.

Estamos, pues, donde estábamos antes de surgir el conflicto de 25 de Noviembre en el seno de la Junta Directiva: con todos los principios proclamados por el partido; con todas las declaraciones referentes a la conducta y al procedimiento hechos por nuestras Asambleas, y con todo el sentido revolucionario que nos inspira nuestra historia y nuestro puesto de honor en la política española. Queremos la revolución para restablecer el imperio del derecho y con el consenso del país; no queremos el motín permanente y a toda hora, que lastime los intereses nacionales y relaje todo los vínculos de disciplina; y como esto es lo que siempre ha proclamado nuestro partido, en ese criterio nos adherimos al Manifiesto de 1.º de Abril, que ha de ser objeto de las deliberaciones de la Asamblea.

Aunque usted la conozca seguramente, hemos creído de nuestro deber insertarla íntegra al pie de esta carta, entre los demás documentos a que nos hemos referido, para que pueda fácilmente comprobarse su conformidad con el sentido político que hasta ahora y desde la formación de nuestro partido revolucionario, nos ha inspirado. Las insurrecciones y las declaraciones que contienen están en las consideraciones puestas a su frente, si no lo estuviera ya en el Manifiesto de 1.º de Abril y en los reiterados acuerdos de nuestras Asambleas; y como abrigamos el íntimo convencimiento de haber servido lealmente con nuestra conducta los intereses de la democracia republicana, que son los de nuestro partido, y el supremo interés de la patria, a que todos en primer término nos debemos, no dudamos que usted sabrá hacer justicia a la rectitud de nuestras intenciones, y examinará la cuestión con toda aquella circunspección y detenimiento que las circunstancias demandan, antes que dar un voto que puede comprometer seriamente la libertad y el porvenir de la República.

No han de flaquear en la lucha por esta noble causa los que siempre la han servido, con decisión inquebrantable, mas por lo mismo no pueden ni deben asociarse al propósito de promover a toda hora, saliciones militares que no respondan a un movimiento general de la opinión, ni han de comprometer su responsabilidad en empresas temerarias que quebranten las condiciones fundamentales de la organización de la fuerza pública.

Por las razones que quedan sumariamente expuestas y con tales designios, acudimos a usted en tan solemne ocasión como ésta, y solicitamos con todo encarecimiento su valiosa cooperación, para salvar la grave crisis por que atraviesa nuestro partido.

Somos de V. afectísimos amigos y correccionarios. —Rafael Cervera. —Francisco Sicilia. —Tiberio Ayala.

Esta circular acompaña a manera de piezas de autos, los documentos siguientes:

1.º El último párrafo del Manifiesto de Abril de 1880.

2.º La proposición aprobada por el Comité Central en el mes de Noviembre de 1881.

3.º La proposición aprobada por el Comité Central en el mes de Enero de 1883.

4.º La circular a que se refiere la anterior proposición.

5.º La proposición aprobada por la Asamblea del partido en la sesión de 30 de Abril de 1886.

6.º Las bases de la coalición republicana.

7.º La fórmula empleada por los diputados de la minoría de la coalición republicana al solicitar el indulto de los condenados a muerte por los sucesos del 19 de Septiembre.

8.º La proposición presentada a la Junta Directiva en 25 de Noviembre de 1880, y objeto de la apelación a la Asamblea del partido.

La carta protesta, dice así:

Sr. D. Rafael Cervera, D. Francisco Pati y don Tiberio Ayala.

Muy señores nuestros: Con esta fecha recibimos su carta-circular en la que se exponen los términos

y precedentes de la cuestión suscitada en el seno de la Junta Directiva de nuestro partido al discutirse en 25 de Noviembre la proposición por ustedes presentada.

Interesados por cuanto concierne a la marcha de la agrupación política del partido a que pertenecemos, nada de lo contenido en su circular nos sorprende, si se exceptúan la oportunidad de su publicación y las omisiones importantes que en ella se notan.

Decimos que no es oportuna a nuestro juicio su publicación, porque faltando unos días no más para que las Asambleas comiencen sus sesiones, la notificación de cuantos asuntos a ella compete discutir y resolver, debe aplazarse sin que lo sea lícito desviar el curso de la opinión con adelantanadas explicaciones que causen la impaciencia, inspirando más que por criterios particularismos de nuestra agrupación política.

Y respecto de las omisiones a que aludimos en lugar y sazón oportunos, habra de demostrarse que faltan en su documento algunas noticias, y sobran apreciaciones tan injustas como estemporáneas.

Quedan de ustedes afectísimos S. S. Q. B. S. M. Los representantes del Comité Central:—Ragonio A. Granes.—Manuel Toboat Cely.—Grisolán Sánchez Montes.—Francisco A. Granes.—Martín Cuadra y Berlanga.—Tomás Montes.—Pedro García Ortega.—José Francos.—(Siguen las firmas.)

Prensa.

Para defender el controvertido López-Romero, dirige *El Diario Español* esta serie de preguntas:

«¿Pues no se unieron para el triunfo de la empresa restauradora los moderados más intransigentes con los unionistas más desprecupados, leales servidores los unos de don Tabal II, y ministros que fueron los otros de D. Amadeo de Saboya? ¿Pues no se fusionaron en una sola noche, con objeto de explotar a mi Gobierno, los constitucionales de la revolución y los centralistas que se habían enemistado con el Sr. Cánovas? ¿Y no se han unido muy recientemente, después de haberse hecho una guerra sin cuartel, los monárquicos-fusionistas del Sr. Sagasta y los demócratas ex-republicanos que no hace mucho tiempo acataban como jefe al señor Ruiz Zorrilla? ¿No comulgan hoy con el mismo pan el ex-moderado señor ministro de Hacienda y el ex-ministro de la República Sr. Martos? ¿No son correligionarios y amigos queridísimos Alonso Martínez y Montero Rios? ¿Pues quién se asombra de nada en un país en que pasan estas cosas?»

Hermosísimo cuadro para inspirar confianza en el palacio de la Plaza de Oriente.

¿Ah contrariados!

La primera evolución vuestra hacia D. Carlos o hacia la República, que para el caso es lo mismo.

¿Verdad?

¿Sentada ya la teoría de las evoluciones?

Y sigue el mismo colega afirmando con el mayor desparpajo que:

«Podría haber, por ejemplo, incompatibilidad de humores y temperamentos entre el Sr. Martos y el Sr. Alonso Martínez, correligionarios hoy para mayor gloria del Sr. Sagasta; pero entre los señores Romero y López Dómínguez, ¿quién la habría?»

Estos contravenciones tienen más tupo que Sagasta.

Si Andorru resultase los cedía el puesto.

¿Qué tupo, Dios santo!

¿Pero qué tupo!

El lobo enseñando las orejas ó *La Regencia* echando leña a los disidentes de la fusión.

Vemos lo que dice el colega enarandose con los directores del movimiento fusionista.

«No hay que echar la culpa, a las disidencias ó discrepancias, que no son más que efectos y no causas. El origen del mal debe buscarse en las mismas fuentes de las disidencias, en la extrema benevolencia que se prodiga para salir del paso, amoldándose como la cera a la presión del momento, en la falta de recta justicia en todos y en cada uno de los acontecimientos, para todos y para cada uno de los que forman el partido.»

En suma; que el Sr. Sagasta se encuentra como Quevedo: sin subir ni bajar.

¡Pobre D. Práxedes!

Entre unos y otros lo van a poner a parir.

Y parir.

En bautismo de los conservadores.

Agradecimiento obliquo.

La Epoca, que en varias ocasiones censuró al señor Castelar con palabras del más exagerado gusto pornográfico, rompe una lanza por el jefe del posibilismo a causa de lo que decíamos ayer en nuestro artículo sobre palabras al amo de Ramon.

«Podrá ser verdad todo eso; pero el Sr. Castelar es al fin y al cabo demócrata, y lo fué siempre, aunque ahora apenas se llame Pedro. En cambio, el señor Ruiz Zorrilla, ministro de Amadeo de Saboya, que juró a Víctor Manuel moriri defendiendo a su augusto hijo, al que abandonó en la noche triste del 11 de Febrero del 73, es hoy jefe de los revolucionarios españoles y republicano enragé.»

No nos extraña que *La Epoca* ora en la demografía dictal de D. Emilio, quien puede estimarse impugnado del más sincero y exacto puritanismo.

En cuanto a lo que dice D. Manuel Ruiz Zorrilla, todo el mundo sabe que defendió a D. Amadeo hasta que los hechos le demostraron que la democracia era incompatible con la monarquía.

Durante el gobierno de la República no aceptó nada de aquel régimen, y recogió aquella bandera cuando D. Emilio la dejó arrojada cobardemente.

Recordamos también la fecha en que el director de *La Epoca* se ofreció a nuestro jefe en nombre de los que tenían camisa limpia.

Que en verdad era una camisa política bastante sucia.

Dicese que la minoría conservadora combatirá el arrendamiento de tabacos.

Ningun momento mejor para empezarse a fumar la benevolencia.

No han de tardar en tirarla, porque ya les quemó los dedos.

La Iberia dándose por muy enterada de los asuntos de nuestro partido, dice lo siguiente:

«La carta de los republicanos que publican los periódicos de la mañana ha producido gran trastorno en las filas centralistas, en las que parece que hay una verdadera impaciencia contra su jefe por creer que no procede a la acción con energía para expulsar de una vez a los disidentes.»

La próxima Asamblea promete, por tanto, ser fecunda en incidentes.

No tan fecundo como es el partido fusionista, en incidentes cómicos.

De los que el país se rio a carcajadas.

Y el partido republicano-progresista admira y respeta la prudente sensatez de su jefe, al constatar con el silencio las vanidades y contradicciones políticas de cuatro filósofos mal avenidos.

¿Qué cosas tiene *La Correspondencia*!

El manifiesto del Sr. Salmerón se lo otorga al general Salamanca.

Caro colega.

Eso se llama perder la chaveta.

Como dicen los jitanos.

Dice *El Globo* que los posibilistas, con objeto de conmemorar la fecha 11 de Febrero, abrirán una suscripción para regalar a D. Emilio un ábaco.

¿Qué cursilería!

Mejor es una plancha.

Al menos tiene justificación.

PROVINCIAS

Al maestro de Erla (Zaragoza), le ordena el Ayuntamiento nuevas modificaciones.

Sus comarcalos.

Los rios Ebro y Gállego se han desbordado, subiendo el primero al día 10 dos metros ochenta centímetros sobre el nivel ordinario.

Dice un colega de Valencia que varias de las parejas de la pesca del chón han pedido sus patentes en la dirección de Sanidad de aquel puerto, para poder pescar en la costa de Ibiza, sin duda por la escasez de pescado que se nota este año en el litoral de la provincia.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy. El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

También ha empezado ya a trabajarse en el túnel que se construirá cerca de Genoves.

Se hallan muy adelantadas las obras del nuevo ferrocarril de Jativa a Alcoy.

El punto de empalme con la línea de Almansa, a Valencia toca a su término, y dentro de unos quince días estarán colocados los primeros raíls de la nueva vía, a fin de que de la primera pueda pasar a esta el tran de viajeros, que hasta ahora han ido muy lentos.

El presunto agresor fué detenido en su domicilio.

La Comisión provincial de Leon, ha concedido 500 pesetas para los perjudicados del pueblo de Rabanal Viejo, en el incendio ocurrido en 21 de Junio último, las cuales serán distribuidas por el diputado provincial del distrito, D. Emilio Quiñones.

En Valencia se han suspendido los trabajos de instalación de las máquinas para elaborar cigarrillos en la fábrica de aquella capital.

Ayer noche salió de Santander el canchero de guerra español *Cocodrilo*, conduciendo caudales para Cuba.

Además remolca un ponton con destino a dicho punto y 28 marineros de trasporte.

Ha fundado en el puerto de Santander la barca italiana *Sincero II*, la cual ha sido despedida a lazareto suizo por proceder de Buenos Aires (República Argentina), ella se sup. 17/11/1903

Dice *La Crónica de América*:

«No sabemos a qué obedezca ese lujo de precauciones que tanto por la autoridad militar como por la civil se vienen adoptando en este capital de algún tiempo a esta parte.»

Ordena, para remachar el clavo, parece que el dado órden al canchero *Nerion*, para que siempre que salga el vapor *Nuevo Acuña* con dirección a Orán, sea reconocido en alta mar pero para esto creemos nosotros que antes se procederá a poner las nuevas máquinas y calderas al *Nerion*, porque lo que es con las que ahora tiene, apenas si anda tres millas por hora.»

Un crimen.

En Valladolid se ha descubierto un horrible crimen.

El sereno notó que de la casa núm. 14 de la calle de San Antonio salía una gran cantidad de humo, y al entrar en la primer habitación se halló con un espectáculo horrible.

En medio de una pobre habitación yacía cadáver, ya una infeliz anciana. Llevaba, de 63 años de edad. Tenía el gran oído horriblemente machucado, y además la habían cortado la nariz, anudado, que lo que se encontraba en la casa. La linura, abrazando las ropas y aun las carnes de la desgraciada víctima, era lo que producía el olor y el humo que indujeron al sereno a practicar sus investigaciones, descubriendo el crimen.

En la habitación no se advertía el menor desorden, no habiendo desaparecido ningún objeto ni dinero.

Sobre el cadáver se encontró un bolsillo con varias monedas, entre ellas una de cinco duros.

Se ignora quién sea el autor, de tan bárbaro crimen.

El director de el periódico *El Centro* que se publica en Toledo, fué objeto de una agresión anoche, disparándole un tiro al retirarse a su casa.

Se supone que la causa es un artículo publicado por el colega hace algún tiempo.

Escríben de Bruselas el *Hamburger Correspondent*:

«Mientras en Bélgica se discute para saber si en el caso de una nueva guerra franco-alemana, los ejércitos beligerantes invadirán nuestro país y transformarán la Bélgica en teatro de operaciones, otra cuestión más importante surge de la anterior. ¿Podría la Bélgica rechazar con éxito la invasión de un ejército y proteger su neutralidad?»

La respuesta es la siguiente:

No. El ejército belga ni las obras defensivas lo consiguen.

Solo Amberes ofrece las suficientes fortalezas; el resto del territorio está abierto para el lavaso.

Se acaban de hacer grandes efecimientos al anciano general Trochu, antiguo gobernador de París, para decidirle a publicar sus memorias.

Se asegura que dichas memorias, serán editadas por un conocido librero de París, quien ha enviado a Tours, donde el general reside, una persona de su confianza, que lleva para el ex-chambelán de Napoleón III, dos cartas de recomendación escritas por íntimos amigos y compañeros de armas del referido general.

El presupuesto de Rusia.

El presupuesto del imperio ruso para 1890 presenta como ingresos ordinarios la suma de rublos 793.118.040, siendo la de los gastos 829.676.680, lo que acusa un déficit de 36.558.640 rublos.

Además prevé, como gastos extraordinarios, rublos, 48.414.194, para construir ferrocarriles y puentes, cuya cantidad, juntamente con la que importa el déficit, deberán ser cubiertas con los recursos extraordinarios.

La exposición que acompaña al presupuesto explica el déficit, el cual sería consecuencia de la larga crisis económica y de la inevitable reducción de las rentas particulares del Estado.

La exposición añade que no sería oportuno establecer el equilibrio de los presupuestos por un aumento de los impuestos ya existentes, como tampoco por la creación de nuevos impuestos, y que existan además fuentes auxiliares de ingresos que permitan hacer frente al déficit y a los gastos extraordinarios, los cuales están destinados a formar un capital productivo.

La catástrofe de la Sala Dramática Judía.

El *Imparcial* ha recibido el siguiente telegrama de su correspondiente en Londres:

Londres 19 (7.15 m.)—Una catástrofe que tiene horrorizado a Londres ocurrió anoche a última hora en uno de los teatros pequeños de los suburbios de Londres.

Se celebraba función en la Sala Dramática Judía.

El incendio se produjo a las 11.15 m.

El teatro se incendió en un momento.

El teatro se incendió en un momento.

El teatro se incendió en un momento.

El teatro se incendió en un momento.

El teatro se incendió en un momento.

de Spitalfields, y el salón, que es de pequeñas dimensiones, estaba completamente lleno por 500 espectadores, entre los que había gran número de mujeres y de niños.

De repente alguien dió una voz de alarma gritando: «¡Fuego!»

El pánico más espantoso se apoderó instantáneamente de todos los espectadores, que precipitándose en todas direcciones, pugnaban por salir atropellando brutalmente a los que se interponían a su paso.

Hubo escenas espantosas, hasta dejar atrás toda descripción.

Cuando la sala quedó desolada se recogieron junto a las puertas hasta diecisiete cadáveres horriblemente magullados, y algunos de ellos tan desfigurados, que era imposible reconocerlos.

Toda la masa de gente iba la pasada sobre ellos. Otros cadáveres estaban materialmente embutidos en los guijos de las puertas.

La mayoría de las víctimas sucumbieron, sin embargo, por asfixia.

Herdos también hay algunos, aunque no muchos.

Las salidas del teatro quedaron sembradas de pedruzcos de desorden de gases y vapores.

La voz de alarma fué dada por alguien mal intencionado, pues no había fuego en el teatro ni incendio alguno que hiciera sospechar su existencia.

Se hacen averiguaciones para castigar severamente al autor de tan salvaje hecho.

Londres 19.—Según *Pail Mail Gazette*, se cree en San Petersburgo que en vista de la nota de la Puerta pidiendo la dimisión de la Regencia de Bulgaria, esta proclamará el 22 del corriente al príncipe Alejandro rey de Bulgaria.

SAN PETERSBURGO 19.—Ha circulado el rumor de retirarse al Sr. Giers del ministerio de Negocios Extranjeros.

PARIS 19.—Las noticias pacíficas recibidas hoy han hecho subir casi todos los fondos.

El exterior español ha ganado 40 céntimos, el italiano otros 40, el turco 15, el Banco otomano 5 francos y el Norte de España nuevo.

En la Bolsa de Londres el exterior español ha subido 75 céntimos.

PARIS 19.—Ha salido con dirección a Barcelona el ex-presidente de la República del Uruguay, general Santos.

PARIS 20.—Un periódico de la mañana da la noticia de haber llegado a Pamplona, cerca de Burdeos, el vapor francés *Gironda*, procedente del Rinde de la Plata.

Las autoridades han dispuesto que dicho vapor haga cuarentena, por haber ocurrido un caso de cólera durante la travesía.

PARIS 19.—Las elecciones de la Alsacia y la Lorena serán muy reñidas entre el elemento francés y los alemanes.

Los alemanes hacen grandes preparativos para derrotar a los candidatos partidarios de Francia.

LONDRES 20.—Bolsa de hoy; el exterior español a la apertura, 65.18; después 65.14.

PARIS 20.—Bolsa de hoy; el exterior español, 65.68; después 65.64; 65.58.

LONDRES 20.—Se dice que los ministros van a presentar al parlamento un proyecto de ley pidiendo poderes especiales para combatir la agitación irlandesa.

La situación de los ingleses en Irlanda es cada vez más crítica por aplicar los antagonismos el llamado plan de campaña.

EL CAIRO 20.—La cámara de Comercio austro-húngara ha emitido un informe, donde demuestra que la prosperidad de Egipto ha disminuido desde la ocupación de este país por los ingleses, y dice que todos los extranjeros residentes en Egipto, y pida que los ingleses evacuen el Egipto.

PARIS 20.—El proyecto de presupuesto, presentado en consejo de ministros por el Sr. Hancón, ha sido aprobado por sus colegas.

Se esperan con impaciencia los proyectos del ministro para saber si habrá empréstito o no, creyéndose por muchos que se suprimirá el fondo de amortización para nivelar el presupuesto sin recurrir a nuevas contribuciones o empréstitos.

VIENNA 20.—El conde Kalnoky hará declaraciones importantes, en la apertura de la Cámara.

El jefe del partido ruso en Bulgaria, Zankoff, ha sido preso y un tratado por las autoridades de Burges, creyendo que este incidente, aumentará la tirantez de relaciones entre Rusia y Bulgaria.

Cuerpos Colegisladores.

CONGRESO.

Abierta la sesión de ayer 20, a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Cervera, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lastres espansa su interpelección acerca de la situación económica en aquella Antilla, manifestando desde luego que su discurso sólo revestiría este carácter.

Afirma que el estado de la Hacienda en aquella isla es deplorable, y hace extensas consideraciones para demostrarlo.

Entiende que el gobernador superior debía arreglar tan importante cuestión, por las especiales y grandes atribuciones de que está revestido.

Deplora no se haya apoyado y favorecido la construcción del ferrocarril, cosa que a su juicio resolvería el problema, abriendo nuevas fuentes de riqueza, enuchando los horizontes comerciales y dando vida a los grandes intereses de la industria.

Compiendose de los presupuestos entiende que siempre han sido insuficientes y mezquinos.

Pasa a ocuparse del problema de la moneda en Puerto-Rico, que sostiene que no es solamente local, como a primera vista parece, sino verdaderamente nacional, y añade que la ley vigente es antipopular en aquella isla.

Pide la unidad monetaria.

(Se interrumpe el orador porque cerca de él, en los peldanos que separan el grupo conservador ortodoxo del liberal-reformista, comienza a salir humo de los calderifones; acuden los ugiros y se produce algún movimiento de curiosidad y alarma, que se calma enseguida.)

Enumera abundantemente los perjuicios que en las transacciones mercantiles produce la diferencia monetaria.

Y termina encomiando la importancia de esta cuestión y excitando al gobierno para que la resuelva en breve plazo.

El señor ministro de Ultramar afirma que nunca se ha ocupado la opinión pública, la prensa y el Parlamento de la dimisión de los intereses de nuestras provincias ultramarinas, aunque el señor Lastres crea lo contrario.

Declarar que ha dado las órdenes más terminantes para que los presupuestos sean presentados a las Cámaras cuanto antes, con el objeto de que sobre ellos recaiga una discusión amplia y benéfica.

Defendiendo el proyecto sobre la construcción de la red de ferrocarriles en Puerto-Rico, y dice que el Sr. Lastres tiene noticia de que allí ha producido muy mal efecto, y en cambio ha recibido varios telegramas de felicitación, y además, consigna que hay diputados puertorriqueños que no opinan como el Sr. Lastres.

(El Sr. Alcalá del Olmo pide la palabra.) Explica el señor ministro toda la tramitación seguida durante muchos años, y la conveniencia de que la vía tuviera un metro de ancho, según los dictámenes facultativos.

Respecto a la cuestión monetaria, el Sr. Balañá dice que él no omite omisión alguna, que el actual gobierno se encontró con una ley que tenía que respetar, y que precisamente es un asunto que tiene un estudio, y que si el Sr. Lastres y sus compañeros de Cuba y Puerto-Rico la encuentran destructiva, meditarán para proponer las modificaciones que juzguen oportunas.

Se suspende esta discusión, y el Congreso pasa a reunirse en secciones.

Renuevada la sesión, se dió cuenta del resultado de las secciones.

Puesta a votación el acta de Arechivo, el Sr. Sanz pide que sea nominal, y así se hace, resultando aprobada por 89 votos contra 10, proclamándose diputado al Sr. Bosch y Carbonell.

El Sr. Pando apoya una enmienda al art. 1.º, pidiendo se hagan extensivos a Cuba y Puerto-Rico los beneficios del proyecto que se discute.

Con tal motivo, el orador examina las condiciones de aquella isla, y encontrando que su situación es poco satisfactoria, pide para ellas todo aquello que puede ser útil.

El Sr. García San Miguel combate la enmienda y es desechada.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Se suspende la discusión en el 3.º, levantándose la sesión a las siete.

SENADO.

Se abrió la sesión de ayer a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del marqués de la Habana, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Continúa el debate sobre el ferro-carril de Jaca a Pasajes.

El Sr. Maluquer consume el segundo turno en contra.

No tenía intención de intervenir en este debate; pero como he defendido en todo tiempo los intereses regionales que han de fomentarse con el ferro-carril de Noguera-Pallaresa, como he demostrado y protestar contra el proyecto este, si por acaso el ferro-carril de Jaca a Pasajes perjudica al de Noguera-Pallaresa.

Acercos de los peligros militares que se puedan correr con los ferro-carriles fronterizos, el orador se atiene en todo a las opiniones de nuestros generales, de los cuales uno muy distinguido forma parte de la comisión.

En resumen, el orador lo que quiere es que se declare si este ferro-carril perjudicará al de Noguera-Pallaresa.

El señor marqués de Miravalles: No me levanto como general a contestar las indicaciones de carácter militar que ha hecho el Sr. Maluquer sobre la existencia o ausencia de peligro que este ferro-carril, por ser fronterizo, entraña. Sobre este punto dictaminaré como dispone el artículo 2.º los señores consultivos. Por lo demás, sobre los perjuicios que este ferro-carril pueda ocasionar a otras líneas, la opinión particular de la comisión es que no perjudica.

El señor ministro de Fomento declara también en breves palabras, que el proyecto del ferro-carril de pasajes a Jaca no perjudica en nada a los de Canfranc y Noguera-Pallaresa, como he demostrado el hecho de haber pasado ya el proyecto que se discute en el Congreso sin la menor protesta de los diputados de Aragón y Lérida, que tan celosos son de los intereses que representan.

El art. 2.º quedó aprobado.

El Sr. Maluquer, al discutir el 3.º, lamentó que se concedieran franquicias de derecho a los materiales de este ferro-carril, cuando la misma franquicia construya la industria nacional.

El art. 3.º quedó aprobado, como asimismo el artículo 4.º, y último del proyecto.

Puesto a discusión del proyecto relativo a la carretera de Cayes a la general de Avilés a Oviello.

El señor conde de Torremaza hace algunas observaciones para demostrar la anomalía que resulta de que mientras el ministro responsable no puede conseguir la inclusión de un proyecto de carretera en el plan general sino después de muchos y muy lentos trámites propios, un diputado o un senador, sin necesidad de esos trámites, a que también debería sujetarse, puede conseguir la pretendida inclusión sin más que presentar el proyecto y hacer que sobre él recaiga una votación favorable, cosa a veces asombrosamente fácil.

Propone el orador para corregir esta anomalía, lo siguiente: Que la aprobación de estos proyectos esté constituida por dos actos legislativos. En virtud del primero todo proyecto de esta naturaleza debe ir a parar al ministro de Fomento, que lo sujetará a las tramitaciones de informaciones previas necesarias; y por el segundo acto el proyecto quedaría definitivamente aprobado o rechazado.

El señor barón de Covadonga (de la comisión) afirma que el proyecto no puede dejar lugar a duda, porque el proyecto de carretera que se discute se incluye en el plan general condicionalmente.

Cree el orador que el remedio que propone el señor conde de Torremaza para corregir la anomalía señalada, no es aceptable porque coarta la iniciativa parlamentaria.

El Sr. Montojo Robledo recuerda algunos antecedentes generales de este asunto, y afirmando que en los últimos años se han aprobado 400 carreteras que no han sido sometidas a informes previos, ni había hecho sobre ellas los estudios necesarios, y por tanto no han podido construirse. Defiende la necesidad de poner una limitación a la excesiva cuanto inútil iniciativa parlamentaria en este punto.

El Sr. García (D. Diego) dice que parece que cuando se trata de favorecer algo a los pueblos, todas son dificultades y cortapisas.

No cree que perjudique en nada el incluir muchos proyectos de carreteras en el plan general, puesto que la inclusión no supone la construcción obligatoria; y después de otras reflexiones, cree que lo mejor sería suprimir el artículo del reglamento y volver al antiguo estado de cosas.

El Sr. Pando cree que para evitar los conflictos que resultan de rechazar el Senado proyectos ya aprobados por el Congreso, es preciso, o derogar el acuerdo concreto que sobre los proyectos de carreteras tomó el Senado hace dos o tres años, o aprobarlos das Cámaras una ley reguladora de estos proyectos.

El Sr. Mazarán también interviene en el debate para sostener un criterio favorable a la limitación de la iniciativa parlamentaria.

El señor barón de Covadonga defiende el criterio ya expuesto en otras de sus contestaciones.

El Sr. Oliva cree que debe buscarse una fórmula que no dé lugar a los casos de conflictos en que se ve al Senado con esto de las carreteras.

El proyecto quedó aprobado, salvando su voto el Sr. Pando.

Puesto a discusión otro proyecto de carretera de Gijón a Nava.

El Sr. Mazarán hace constar que habiendo aprobado el proyecto anterior después de discusión tan detenida, parece que se ha sentido ya la jurisprudencia de aprobar todas las carreteras, y por tanto, que no se debe dejar de aprobar el proyecto que se discute, aunque continúe creyendo que lo que pasa es anómalo.

Quedó aprobado este dictamen y el de inclusión en el plan general de otra carretera ya construida en Asturias.

Después se aprobó otro proyecto creando un registro de la Propiedad en Pola de Sierra, y se levantó la sesión a las cinco y veinte.

IMPRESIONES.

Los monárquicos siguen jugando a las cuatro esquinas. Buscan fuego para sus apetitos y allá va el criterio de cada cual. Si dos diputados abandonan a los reformistas, otros dos, entran en este nuevo partido y la danza continúa, los banderines de enganche ponen a prueba sus bríos, y no hay zalamería que olvide, ni recuerdo que no se haga, ni ambición que no se explote; en un rigodon que terminará en galop infernal de despedida a los fusionistas que hasta hoy son los que más sufren con el baile, siendo causa de que muy pronto el Sr. Sagasta haga público su disgusto y lance ex-comuniones a porrillos.

Los reformistas que ayer tarde se reunieron en el Congreso han decidido aplazar todo debate político.

Es natural, en estos momentos necesitan su tiempo para la caza de adeptos y justificarse ante la opinión sacando a flote cuantas evoluciones se han hecho por los políticos, en todos tiempos.

Aparte de eso, la heroica resolución nos parece tan acertada, como la que tomó el novio de doña Leonor al rehusar su mano.

Mañana empezará probablemente la discusión en el Congreso, del proyecto de tabacos. Y lo que es lo mismo, pronto empezará el Gobierno a padecer.

La reunión de secciones en la Cámara popular, fue ayer causa de bastante animación, quedando elegidos, para la comisión de presupuestos, los Sres. Murelles, Vazquez Lopez, Barroso, Vincenti, Ruiz Hita, Santana, Gassola, Los Arcos, Suarez Inclán, Talaro, Gutiérrez Agüera, Cobian, Ramos Calderón, Díaz Moreu, Almodovar, Canalejas, Fabra, Gullón (D. Eduardo), Rosell, Mellado, Sánchez Arjona, Testor, Anguero, Botija, Santamaría, Gallego Díaz, Garriga, Puerta, Campo Grande, La Guardia, Eguilior, Allen de Salazar, Baselga, Fernandez Soria y Navarro Ochoteco.

Sufriendo cuatro variaciones la candidatura ministerial.

La comisión de gobierno interior la compondrán los señores Flores Dávala, Castroserna, Pedregal, marqués de Pidal, Martínez (D. Cándido), Valdegraz y Puga.

Han sido nombrados senadores vitalicios, los Sres. Goroizart y Arnús.

En la reunión que ayer celebraron en la sección 5.ª del Congreso la comisión de Ciudad Real, Cuenca, y Albacete y algunos diputados de estas provincias, hanse concretado las pretensiones que hoy han de presentar al ministro de Fomento, en esta forma:

Ampliación del crédito consignado en el presupuesto.

Declaración de la desgracia que aflige a esas regiones, como plaga nacional.

Concesiones de obras para dar colocación a los braceros.

Condonación de tributos y otras de menor importancia.

Como protesta a la circular dirigida a los comités de nuestro partido por los amigos del Sr. Salmeron, tratan de reunirse esos comités, siendo tal vez el de la Universidad uno de los primeros que tomen tal determinación.

Las precauciones tomadas en Almería, y que en otro lugar apuntamos, deben ser en broma, pues que los valores no se resentían.

TRIBUNALES.

Los procesados por consecuencia de los motines ocurridos en la Coruña en Setiembre último con motivo de los consumos, cuyo número asciende a 80, han concurrido estos días a aquel juzgado de instrucción, lo mismo que los testigos que figuran en el sumario, que llegan 100, a fin de practicar el reconocimiento de las personas contra quienes se

sigue la causa. Esta se halla próxima a terminar y muy pronto pasará a la Audiencia.

Parece que el Tribunal Supremo, ante el cual había interpuesto recurso de casación el cura de Politeña, ha confirmado la sentencia de la Audiencia que lo condenó a multa y destierro en la casa que por privación de culto se situó a instancia de don Simón Peiró, alcalde de dicho pueblo.

De los sentenciados a muerte por el crimen de la calle de Moncada en Barcelona se ocupa La Publicidad de aquella capital, en los siguientes términos:

Los criminales son tres: Joaquín Salvador, Vicente Salvador y Manuel Moncada.

Joaquín lleva traje gris que le sienta perfectamente. Molina, americana es or osento y pantalón claro. Tienen aire de distinción. Vicente salvador presenta un aspecto de monacal acomodado. Están tristes y con los ojos clavados en el suelo, pero en cambio sus rostros de mucha tranquilidad. La sentencia de muerte a que están tras está condenados, ha sido confirmada por el Tribunal Supremo, y por lo tanto no pueden tener más esperanza de la del indulto.

El llamado Joaquín fue el que concibió el proyecto; su hermano estaba fuera y a Molina no le conocían entonces. Su esposa se encontraba en cinta, y él en la mayor miseria. Hacía poco que acababa de leer en los periódicos al criminal cometido en Marsella y del que fue víctima un cobrador de una casa de banca. Entonces concibió el proyecto, pero sin el propósito de matar.

Empezó a madurarse el plan con anuencia de Bautista García, de Vicente Adriá amigo de García, José Ducat (amigo de Adriá) y con anuencia también de su hermano Vicente Salvador, que se encontraba falto de recursos y con un hijo suyo de unos cinco años de edad, víctima del garrotillito, para salvar al cual creía que bastaba con hacerle una operación que costaba 200 reales.

Vicente Adriá había sido comandante carlista, guardia civil y municipal en Madrid.

Ducat, que vivía en compañía del anterior, había estado empleado en la desgracia del ferro-carril de Francia, y fue de allí despedido por una cuestión tendida con un superior.

Bautista García era tratante en ganado.

Estos han sido los que se han fugado, y según confesión de los tres sentenciados a muerte, los que se escaparon fueron los autores materiales del hecho.

El llamado Molina, cuela el crimen del mojo siguiente:

No bien había pasado Azamar el umbral de la puerta cuando Ducat, que estaba detrás, se le echó encima, poniéndole en la cara un puñal que había empapado en amonico. Al propio tiempo salió Bautista García, sujetándole por detrás. Hubo lucha: los tres rodaron por el suelo cerrando el paso. Yo, que me hallaba en la cocina, al ver que Ducat había sacado un puñal, pegando con él a Azamar, quise huir; encontré la puerta cerrada. Se oían los quejidos de Azamar. Bautista García sacó entonces una faca y lo degolló.

Luego empezaron los remordimientos y la fuga. El desdoblamiento acaso recuerde al lector cómo se verificó. Una persona que los conocía, sospecho, fundándose más bien en un presentimiento que en un dato positivo. Dijo lo que pensaba a unos amigos, y éstos le dijeron por boca de los hechos, vieron después a confirmar las suposiciones. Fueron preos los tres de que hemos hablado, y se escaparon los otros tres, que parece fueron los autores materiales del hecho. Molina y los hermanos Salvador, dicen que si la policía hiciera las pesquisas bajo su autoridad, serían descubiertos, porque ellos conocen a sus amigos, a sus amantes, y las sería muy fácil dar con ellos.

NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Sr. Director de EL NUEVO PORVENIR.

Recibido el primer número de EL NUEVO PORVENIR, campeón de la prensa republicana que viene a defender las ideas políticas de nuestro ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, a quien sinceramente estoy unido mientras sostenga la bandera del partido republicano-progresista.

Apoyado en la fe que tengo de que V. me sincera amistad, participándole que desde luego voy a contar como suscriptor al referido diario a su festimismo S. S. q. S. m. b. Francisco Benclé.

NOTICIAS.

Se ha dispuesto, que los cuerpos del ejército que estaban ensayando los fusiles de repetición sistema Leary Kropitschek que con tal objeto se les entregaron por real orden fecha 26 Febrero de 1.885, los devuelvan a los parques respectivos, exceptuando los batallones de cazadores de Arapiles, Ciudad Rodrigo y Puerto-Rico, por no haber terminado dichos ensayos. Los cuerpos que han ensayado dicho armamento, han de emitir sus informes, respecto a las ventajas o inconvenientes que en el hayan observado, a fin de que, pasados a la junta especial de artillería, y en vista de los resultados que den las pruebas que se ejecuten por real orden de 26 de Junio, emita esta junta el suyo definitivo con la mayor suma de datos posibles.

En la última sesión celebrada por la comisaría régia para la Exposición general de Filipinas, se acordó que el 25 del actual, a las tres y media se admitan proposiciones para las obras que han de realizarse en el Parque de Madrid.

Los proyectos, presupuestos y planos se hallan a la secretaría de la expresada comisaría régia, donde pueden ser examinadas por cuantos deseen tomar datos.

Para 320 destinos que hay que proveer por oposición en el cuerpo de empleados de Establecimientos Penales, hay presentadas 1.607 solicitudes en la siguiente forma:

Para dos vacantes de directores de segunda clase hay presentadas 116; para 12 de sub-directores, 93; para 12 de vigilantes primeros, 35; para seis de administradores, 61; para 14 de oficiales de custodia, 114; para 21 de vigilantes segundos, 179; para 26 de vigilantes terceros, 335; y para 752 de subalternos, 162.

Ayer comenzaron las oposiciones.

En la reunión que ayer celebró la comisión de Hacienda se trató entre otros asuntos, de la exención del arbitrio impuesto a las empresas teatrales por la asistencia de los manganeros a los teatros.

Se encuentran completamente restablecidos el ministro de Gracia y Justicia y D. Modesto Fernandez y Gonzalaz.

Ha fallecido en Vigo el marqués de Valladares, padre político del señor marqués del Pazo de la Merced.

Segun la cuenta de invasión de fondos de la suscripción nacional para el remedio de los desastres ocasionados por los terremotos en el mes último, importa el cargo pesetas 710,548'14 y la data pesetas 323,563'51, quedando una existencia de pesetas 386,984'63.

Para tratar de asuntos generales se reunió ayer tarde en el ayuntamiento la Junta de tenientes de alcalde, presidida por el Sr. Abascal.

Cuando regresen de Cuba los representantes del partido liberal cubano, es probable que aparezca un periódico autonomista.

Ha comenzado el derribo de la casa de Osuna. En todo este mes quedará terminado y la calle de Bailén, por el vado, se prolongará inmediatamente hasta la carrera de San Francisco.

Hoy se reunirá en el Ayuntamiento la comisión de la gran vía para continuar el estudio de las bases de dicha reforma.

En breve comenzará a construirse la Tienda-Asilo del distrito de Palacio en la cuesta de San Vicente, o más probablemente, al pie de la Montaña del Principe Pio.

Ha fallecido en el Ferrol el veterano D. Vicente Jarrin, de noventa y seis años de edad, natural de Madrid, y uno de los héroes del 2.º Mayo de 1808; en aquel día formó parte del grupo que en el Parque de Artillería capitaneaban los inolvidables Daoiz y Velarde.

Se ha encargado de la dirección del laboratorio microbiológico del municipio de Barcelona, el doctor Ferrán.

El Sr. Bermudez Reina se encuentra más aliviado de su enfermedad.

El señor marqués de Valdeiglesias continuaba esta madrugada en el mismo estado de gravedad.

Telegrafía el gobernador de Granada que el tren ascendente ha deserrillado en el kilómetro 65. No han ocurrido desgracias personales ni grandes pérdidas.

Se hace trasbordo, esperándose quede expedida en breve la vía.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas: Valencia 20.—El comandante de la guardia civil del puesto de Moncada capturó en la carretera de la proximidad del pueblo, tres mujeres espendadoras de moneda falsa, ocupándose algunas de 20 reales. Un sujeto que las acompañaba se dió a la fuga, llevando a la grupa del caballo otra mujer.

En la guardia civil de Tabernes, fueron también apresados, quedando los cinco incommunicados a la disposición del juzgado el cual instruye la correspondiente sumaria.

Castellón 20.—En la masía Adell, término municipal de Villafraia, se ha encontrado el cadáver de Romualdo Centelles Besor, teniendo destruido el cuerpo por el efecto de un tiro de fuego.

El presunto autor del crimen, Isidro Domenech ha sido puesto a disposición del juzgado.

Murcia 20.—Esta tarde en el café Oriental, ha sido gravemente herido de un pistolazo en la sien derecha D. Juan Mateo Jimenez por D. José Carlos Ruiz. El herido fue conducido al hospital y el agresor a la cárcel a disposición del juzgado.

Consejo de ministros.

A las once y media de la mañana se reunieron los ministros en Palacio, bajo la presidencia de don Cris tian, durando el Consejo una hora escasa.

El Sr. Sagasta expuso las cuestiones políticas exterior e interior, con especial desenvolvimiento la primera, que tanto interés reviste dada la situación de la política en Europa.

Respecto de la interior, el presidente del Consejo manifestó el propósito que atribuir los consejeros de activar las tareas parlamentarias.

También se ocuparon los ministros de un incidente surgido en China con motivo de haber sido asesinado un fraile misionero, subdito español.

Dona Cristina firmó algunos decretos de Gracia y Justicia, entre ellos uno de indulto de pena leve.

Después del Consejo, se reunieron los ministros, excepto el Sr. Alonso Martínez, en la secretaría de Estado, en la que acordaron la manera más conveniente de compartir las tareas en ambas Cámaras.

Es de suponer que en esta reunión tratarán los ministros del cúmulo de disensiones que se advierte en la mayoría.

Diputación provincial.

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial bajo la presidencia de don Cris tian.

Los asuntos tratados carecieron de importancia. Después de haber sido contestada de un modo satisfactorio la pregunta de si el empresario de la Plaza de Tor s pagaba puntualmente, el Sr. Soljo pidió se hicieran extensivas a los establecimientos de Banca laudica las medidas y disposiciones adoptadas en el H. spital.

Se aprobaron sin debate varios dictámenes de las comisiones de Beneficencia, Hacienda y Fomento, y se acordó que la comisión que entiende en el asunto de la construcción de hospitales y hospicios se entienda con la provincial para acordar las bases referentes a la construcción.

El sábado celebrará su última sesión la Diputación provincial.

Varios colegas dicen que no sería malo que alguno diputado por Madrid dirigiera una pregunta al gobierno sobre la adquisición de terrenos para la construcción de hospitales en esta corte.

